

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN		Código: FT-M6-GC-07
			Versión: 06
			Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Prestación de servicios para capacitar al personal de la ESU en temas como el liderazgo, trabajo en equipo y la sensibilización social.		
Radicado requerimiento	2020004745	No. Proceso de contratación	No Aplica
Modalidad de selección	Única Oferta	Fecha del informe de evaluación	17/07/2020
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	No Aplica
Número Contrato interadministrativo	No Aplica	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No Aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No Aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2020000622	Fecha CDP	16/07/2020
No. Rubro presupuestal	12060101-1	Valor CDP	\$2.609.603

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	x			13/07/2020
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			x	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			x	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	x			02/10/2019
5	Cédula de ciudadanía representante legal.	x			ROBINSON POSADA VARGAS C.C. 71.797.049

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
	<i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			14/07/2020
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			14/07/2020
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			14/07/2020
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			14/07/2020
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			14/07/2020
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				13/07/2020

VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO APLICA
1	OLOR A BARRIO S.A.S		X

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 06
		Página 3 de 3

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	Olor a Barrio Arte y Cultura "Parcero del popular 8"	\$2.609.603
2	Adrián Prada	\$3.500.000
3	Cosiaca	\$3.500.000
4	Cuenteros a la escena	\$4.000.000
5	Suso el Paspi	\$10.000.000
6	Idéaló Pez S.A.S – Andrés López	\$15.000.000

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en el reglamento de contratación, artículo 24 literal a) y b), se recomienda contratar con OLOR A BARRIO S.A.S identificado con NIT. 900.603.972-1, por un valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/L (\$2.609.603) Excluido de IVA, y un plazo desde la suscripción del contrato hasta el 30 de Agosto de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. ANEXOS

Se relacionan como soporte los siguientes anexos: Documentos legales

Comité Evaluador,

PAULA A. VILLAR

PAULA VILLA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Unidad de Bienes y Servicios

RAMIRO MEJÍA BEDOYA

RAMIRO MEJÍA BEDOYA
Profesional Universitario
Unidad de Gestión Jurídica

NO REQUIERE DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

*Parágrafo 4 del artículo 41 del Reglamento de Contratación o parágrafo del artículo 16 de la Resolución 082 del 2019.